

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Departamento Social

D.S. N° 111

CSM.ecn

02/07/2014

DECRETO ALCALDICIO N° 1540/

LITUECHE, 02 de Julio de 2014.-

CONSIDERANDO

- La Resolución exenta N° 697 que aprueba el Proyecto 2% de Seguridad Publica.
- La necesidad de contar con una oficina cuya labor sea atender a las mujeres de la Comuna que presenten Violencia Intrafamiliar.
- Que, se hace necesario difundir los derechos de la mujer en nuestra comuna.
- Que, se hace necesario contratar los Profesionales idóneos para la correcta ejecución del Proyecto "Mejorando la Calidad de Vida a la Mujer de Litueche Víctima de Violencia Intrafamiliar"
- Que dentro de los Profesionales a contratar se requiere contratar un Asistente Jurídico, quién deberá prestar asesoría a mujeres víctima de VIF
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 53 de fecha 11 de Agosto del 2014, emitido por la Sra. Elena González Vargas, Jefe Departamento de Finanzas

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, sobre contratos Administrativos y el Art. N°10, Numeral 7), Letra m) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886... Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

AUTORIZASE, mediante Trato Directo, la contratación de Don Pablo Esteban Morales Orellana, Cédula de Identidad N° 16.828.882-4, Domiciliado en el Pasaje John Kennedy N° 851, Comuna de Litueche, por un valor de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) Impuesto Incluido.

GIRESE, Orden de Compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Don Pablo Morales Orellana, Cédula de Identidad N° 16.828.882-4.

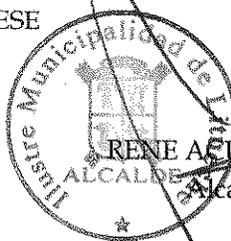
CARGUESE, el presente gasto al Item 2% de Seguridad Publica.

REMITASE, copia del presente Decreto, Departamento de Finanzas, para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal
RAEMSOP.CSM.ecn.



ALCALDE
RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Departamento de Finanzas
- Departamento Social.